

NORMAS DE USO DEL COTO **“MONTES ALTOS DE VITORIA** **2026”**

Para la elección de permisos solo estará dentro de la oficina una persona y deberá entrar con los puestos elegidos ya previamente

Para ello se mantendrá el cuadrante constantemente actualizado.

El pago será realizado mediante tarjeta de crédito.
NO SE ADMITIRA EL PAGO EN EFECTIVO

El reparto de las solicitudes comenzará el 1 de Julio de 2026 y terminará el 31 de Julio de 2026. Junto con la solicitud hay que entregar el certificado de empadronamiento y en el caso de los Federados en Álava, copia de la tarjeta federativa.

Para la reserva de permisos será imprescindible **la presentación de la copia de la solicitud, la licencia de caza en vigor y además copia seguro de RC todos aquellos que NO sean federados en Álava** para la temporada 2026/2027 del titular del permiso.

En caso de no ser el propio titular el que reserve los permisos, la persona que le represente, además de lo anterior **habrá de presentar un escrito firmado por el interesado en el que haga constar su autorización, con una fotocopia del DNI y la copia del impreso de solicitud.**

Para poder retirar los permisos como Federado se deberá tener **la tarjeta federativa en vigor.**

En caso de que el titular del permiso esté federado, beneficiándose por tanto de los descuentos que ello implica, en caso de no poder acudir a cazar en la fecha reservada y cediendo ese permiso a otra persona, **esa persona debe de estar federada también.** En caso de que no estuviese federada deberá pasar por la federación a abonar la diferencia. En caso contrario se le cobrará la diferencia, así como una sanción que le sería impuesta al titular del permiso de no poder cazar en el Coto durante los próximos dos años.

Con el fin de evitar malentendidos a la hora de reservar los permisos, se solicitará la presentación de un documento de identificación personal (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte)

Si por cualquier circunstancia el interesado o la persona que lo represente no puede acudir a la Federación Alavesa de Caza a la hora indicada en la lista, podrá hacerlo más tarde, debiendo escoger entre los puestos y fechas vacantes en el momento que se persone en la Federación. **No se reservarán puestos telefónicamente.**

El incumplimiento de alguno de estos requisitos impedirá la reserva y entrega de los correspondientes permisos, pudiendo pasar posteriormente a realizar la reserva con la documentación solicitada.

Los permisos que se ofertan para la temporada 2026-27, cubren el periodo entre el 1 de Octubre y el 15 de Diciembre de continuo y posteriormente los Sábados, Domingos y festivos hasta el 31 de Enero.

Con el objeto de **garantizar un reparto equitativo, el número de permisos** a los que se podrá optar cada cazador será de **2**, repartidos de la siguiente manera:

Opción A

1 permiso en fin de semana o festivo (marcados en el cuadrante). No queda garantizado la elección de un permiso en día festivo o fin de semana para cada solicitante.

- 1 permiso cualquier día restante

Opción B

2 permisos cualquier día que no sea festivo o fin de semana.

Cada permiso podrá ser disfrutado por el titular del mismo y un invitado. Este último habrá de haber participado en el sorteo previo habiendo entregado solicitud para la temporada 2026-27.

El titular del permiso deberá encontrarse presente en todo momento durante el transcurso de la jornada cinegética. Si el titular abandonase el puesto deberá entregar el justificante del permiso al acompañante con los datos de este último reflejado en el mismo, siendo responsable de que el invitado cuente con la documentación necesaria para la práctica de la caza.

-Se establece un cupo de capturas **por cazador y día de 25 palomas y 25 zorzaes.**

-El horario de caza será **desde el orto hasta 1/2 hora antes del ocaso.**

-La Federación Alavesa de Caza no se responsabiliza de los accidentes que se produzcan durante la jornada de caza.

-La Federación Alavesa NO se reservará ningún permiso para compromisos. También informamos que se han desmontado dos puestos que no salían a concurso.

-Queda **prohibida** la utilización **de munición inferior a la del N.º 5 en los puestos** fijos de migratorias

-No se permitirá la estancia de más de tres personas por puesto, dos cazadores y un acompañante. De haber más de tres personas en el puesto será objeto de sanción

-Es obligatorio dejar el puesto y alrededores limpios. Si acudimos al puesto y lo encontramos sucio debemos dar parte inmediatamente a la Federación Alavesa de Caza o al guarderio. De esta manera se sancionará al que haya ocupado el puesto el último día y no lo haya dejado limpio.

Así mismo, aprovechamos para recordar que, **en caza menor**, el propietario de la pieza de caza es aquel que le da muerte y no aquel que la hiera.

FECHAS, PRECIOS Y PLAZOS

PUESTOS FIJOS PARA MIGRATORIAS

1º Sorteo para cazadores empadronados en Vitoria-Gasteiz

El día 7 de Septiembre a las 9:00 h se procederá al sorteo de puestos fijos de migratorias para todos aquellos **cazadores empadronados en Vitoria-Gasteiz**. Dentro de los cazadores empadronados en Vitoria-Gasteiz tendrán prioridad para elegir los puestos los federados en Araba frente a los que solo son empadronados en Vitoria-Gasteiz.

La lista con el orden de retirada de permisos se colocará en el tablón de la Federación y en la página web de la federación www.fedecazalava.com a lo largo del día 8 de Septiembre.

2º Sorteo para cazadores alaveses

El día 7 de septiembre, a las 9:10 h, se hará un sorteo para todos aquellos **cazadores alaveses**. Dentro de los cazadores empadronados en Araba. tendrán prioridad para elegir los puestos, los federados en Araba frente a los que solo son empadronados en Araba.

La lista con el orden de retirada de permisos se colocará en el tablón de la Federación y en la página web de la federación www.fedecazalava.com a lo largo del día 9 de septiembre.

Adjudicación puestos F

Todo aquel que desee una adjudicación de cualquiera de estos puestos podrá hacerlo directamente previo pago de 200€ PARA FEDERADOS EN ALAVA Y 300€ PARA NO FEDERADOS EN ÁLAVA y en riguroso orden de reserva. Aquel que llegue primero y pague el puesto será el adjudicatario.

Aquel que sea adjudicatario de un puesto podrá disfrutarlo durante toda la temporada 2026-27.

En caso de que quedaría alguno vacante se sacaría como se ha hecho otros años a elección diaria.

Elección directa de puestos

Para evitar aglomeraciones en las instalaciones de la casa del deporte se dará cita horaria para la elección directa el mismo día que comience la adjudicación directa.

Respetándose en todo momento el orden de llegada para la cogida de cita horaria se procederá a la entrega de un numero de orden con la hora de la cita asignada.

Se procederá a la **elección directa** de los puestos que hayan quedado libres para todo aquel cazador que estuviera interesado el 25 de septiembre

Durante los tres primeros días de elección directa no se podrán coger más de 5 permisos/día por la misma persona. De esta manera será más equitativo el reparto.

NO SE RESERVARÁN PUESTOS VIA TELEFONICA. Tendrán que ser en persona en la oficina de la Federación Alavesa de Caza en su horario habitual.

Los puestos disponibles son 29:

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| -Mojón Blanco 1 (A1) | - D0 |
| | --Choza Olarizu 1 (D1) |
| -Mojón Blanco 2 (A3) | - Choza Olarizu 2 (D2) |
| -Alto Onzarana 1 (A4) | - Choza Olarizu 3 (D3) |
| -Alto Onzarana 2 (A5) | -El Aserradero (D4) |
| -Alto Onzarana 3 (A7) | -Alto Ascarzacoa 1 (D5) |
| -Tejera Mendiola 1 (A11) | -Alto Ascarzacoa 2 (D6) |
| -Tejera Mendiola 2 (A12) | - Alto Ascarzacoa 3 (D7) |
| -Tejera Mendiola 3 (A13) | - Jaunarri 1 (D8) |
| - Tejera Mendiola 4 (A14) | -Jaunarri 2 (D9) |
| -Tejera Mendiola 5 (A15) | - Jaunarri 3 (D10) |
| | - Portucho 1 (F1) |
| -Artazamendi 2 (B0) | -Portucho 2 (F2) |
| - Artazamendi 1 (B1) | -Portucho 3 (F3) |
| -Ochoaga 1 (B2) | |
| -Azkorri 1 (B3) | |
| -Azkorri 2 (B4) | |

PUESTOS CATEGORÍA A

- | | |
|-----|----|
| A3 | D0 |
| A7 | D1 |
| A14 | D2 |
| A15 | A4 |
| B0 | A5 |
| B1 | |
| B2 | |

PUESTOS CATEGORÍA B

A1		
A11	D3	F1
A12	D4	F2
A13	D5	F3
B3	D6	
B4	D7	
	D8	
	D9	
	D10	

ESTE AÑO LA FEDERACION ALAVESA DE CAZA NO VA A PONER LONAS NI PROTECTORES EN LOS PUESTOS DE PALOMAS. Sera cada usuario el que lleve, en caso de que lo considere necesario, su propia lona o protector.

PRECIOS PARA PUESTOS FIJOS DEL 1 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE

NO FEDERADOS

PUESTO CATEGORÍA A: 40 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

PUESTO CATEGORÍA B: 33 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

FEDERADOS EN LA FEDERACIÓN ALAVESA DE CAZA

PUESTO CATEGORÍA A: 20 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

PUESTO CATEGORÍA B: 13 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

PRECIOS PARA PUESTOS FIJOS DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE

NO FEDERADOS

PUESTO CATEGORÍA A: 37 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

PUESTO CATEGORÍA B: 30 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

FEDERADOS EN LA FEDERACIÓN ALAVESA DE CAZA

PUESTO CATEGORÍA A: 16 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

PUESTO CATEGORÍA B: 10 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

PRECIOS PARA PUESTOS FIJOS DEL 15 DE DICIEMBRE AL 30 DE ENERO JUEVES, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

NO FEDERADOS

TODOS LOS PUESTOS: 35 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)

FEDERADOS EN LA FEDERACIÓN ALAVESA DE CAZA

TODOS LOS PUESTOS: 15 € POR PERSONA Y DÍA (cazador podrá llevar un invitado al puesto)